

SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

Informe nº: 09/2018/075

INFORME DE CONTROL ECONÓMICO SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO FORAL, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones que se concedan por el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad para la realización de actividades en el ámbito de la gestión de la diversidad, en el ejercicio 2019.

La finalidad de este informe es la evaluación de la incidencia económica, financiera y presupuestaria, según lo establecido por los artículos 143 y 144 del Texto Refundido de la Norma Foral General Presupuestaria, aprobado por el Decreto Foral Normativo 5/2013, en aquellos aspectos que son competencia del Servicio de Presupuestos y Contabilidad.

El objeto del proyecto del decreto es aprobar las bases y convocatoria de subvenciones en materia de gestión de la diversidad para el fortalecimiento de la estructura organizativa de las asociaciones de personas migradas, la realización de proyectos que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica de Bizkaia y para proyectos en materia de diversidad afectivo-sexual y diversidad familiar durante el año 2019.

Incidencia presupuestaria en el ejercicio

La aplicación de este proyecto de decreto no tiene incidencia en el presupuesto del 2018.

Incidencia en el escenario presupuestario

Tal y como consta en la memoria aportada por el departamento proponente, la línea subvencional se soporta en la partida presupuestaria 0905 232115 45100 2008/0087 del presupuesto de 2019. El importe total de las ayudas ascendería a 730.000 euros.

Al amparo de lo establecido en el artículo 56 del Decreto Foral Normativo 5/2013, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Norma Foral 5/2006, de 29 de diciembre, General Presupuestaria, el presente Decreto se tramita anticipadamente, por lo cual se hace constar que la concesión de subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de este Decreto Foral en el ejercicio correspondiente.

Asimismo, se contempla dentro de la línea de actuación 5.1 “promocionar los derechos civiles y el respeto a la diversidad, propiciando la colaboración de las entidades del tercer sector y el desarrollo de proyectos por parte de éste” del objetivo 5 “promocionar los derechos civiles y el respeto a la diversidad, propiciando la colaboración de las entidades del tercer sector y el desarrollo de proyectos por parte de éste” del plan estratégico de subvenciones del departamento de Empleo, Inserción Social e Igualdad.

